

## ANEXO

Núm. de orden: 1.  
 DNI: 28793543-G.  
 Primer apellido: Artillo.  
 Segundo apellido: Picon.  
 Nombre: Felipe.  
 Código P.T.: 9994410.  
 Puesto de Trabajo: Inspector Cajas de Ahorros.  
 Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.  
 Centro directivo: Dirección General de Política Financiera.  
 Centro destino: Dirección General de Política Financiera.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 2.  
 DNI: 27330197-X.  
 Primer apellido: García.  
 Segundo apellido: Sánchez.  
 Nombre: Julio.  
 Código P.T.: 9994110.  
 Puesto de trabajo: Oficina Control Inspección Entidades Financieras.  
 Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.  
 Centro directivo: Dirección General de Política Financiera.  
 Centro destino: Dirección General de Política Financiera.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 3.  
 DNI: 31231364-D.  
 Primer apellido: Galera.  
 Segundo apellido: Pita.  
 Nombre: Vicente.  
 Código P.T.: 9994310.  
 Puesto de trabajo: Sector Entidades de Crédito.  
 Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.  
 Centro directivo: Dirección General de Política Financiera.  
 Centro destino: Dirección General de Política Financiera.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que se delega en la Orden de 24 de junio de 2010 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 16 de julio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 2 de septiembre de 2010 (BOJA núm. 181, de 15.9.2010) y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de este/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Sevilla, 15 de octubre de 2010.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros,

## ANEXO

DNI: 28337171-K.  
 Primer apellido: Oliver.  
 Segundo apellido: Jiménez.  
 Nombre: María del Sagrario.  
 Código P.T.: 9079510.  
 Puesto de trabajo: Secretario/a Secretario/a General de Innovación.  
 Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.  
 Centro directivo: Secretaria General de Innovación.  
 Centro destino: Secretaria General de Innovación.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 5 de julio de 2010.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 5 de julio de 2010 (BOJA núm. 151, de 3 de agosto de 2010), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su noti-